



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL- IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO CARDENAS

DEMANDADO: DAVID EDUARDO CARABALLO ROMERO

RADICACION: 70742318900120180020700

Vista la anterior nota de secretaría, cítese a las partes demandante, demandada, para la realización de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., en la que se dictará sentencia, la que se realizará en forma virtual. Señalase para ello el día 26 de mayo del presente año a las 2:00 P.M.. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ